



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **SILVIA ROSA MARTINEZ JIMENEZ**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Respuesta a la solicitud para declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza la Huayligía o Huaylegía de las provincias de Jauja y Tarma, región Junín.

Referencia : INFORME N° 000036-2023-DPI-PRM/MC (18/DIC/2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al informe de la referencia elaborado por el especialista Pedro Enrique Roel Mendizábal, el cual este despacho hace suyo, en el marco del proceso de evaluación de la solicitud de declaratoria de la danza *Huayligía* o *Huaylegía* en el ámbito de las provincias de Jauja y Tarma, departamento de Junín, como Patrimonio Cultural de la Nación.

Al respecto, y en tanto que se recomienda la procedencia de la solicitud de declaratoria así presentada, se eleva el presente informe para su traslado al despacho del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales para la continuación del trámite respectivo, de así considerarlo su despacho.

Atentamente,

SMJ/pmp

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura

